

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Diciembre de 2008

1.017/08

Expte. N° 14.369/08

VISTO:

Que por Res. N° 990/08 de esta Facultad se otorga una Beca Académica para alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, para realizar una visita de estudios al laboratorio de ensayos no destructivos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el pasado 01 de diciembre de 2008; teniendo en cuenta que de los 20 (veinte) alumnos autorizados para realizar el viaje, solamente lo hicieron 17 (diecisiete); atento que procede la desafectación de la suma de \$ 30= (Pesos Treinta) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

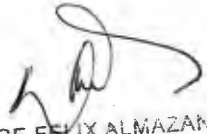
ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de \$ 30= (Pesos TREINTA) del inciso 5.1.3: BECAS del monto otorgado por Res. N° 990/08 correspondiente a los alumnos que más abajo se detallan, que no realizaron el viaje de estudios a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el 01 de diciembre ppdo.:

N°	Nombre y Apellido	D.N.I
1	GUANUCO, Alberto	28.634.046
2	MAIDANA, Julio	30.042.433
3	YAPURA, Edgardo	27.972.804

ARTICULO 2°.- Comuníquese, al Ing. Edgardo L. SHAM, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad y al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

  
FJCH

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA